



Publicado en tablón de anuncios electrónico
07/06/2023

SELLO



FIRMADO POR

Concejal Delegado de Área de Gobierno de Seguridad Ciudadana, Vía Pública y Festejos en funciones
JUAN PEDRO TORRALBA VILLADA
06/06/2023



Área de Seguridad Ciudadana,
Vía Pública y Festejos

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DEL AÑO 2023 REFERENTE A EXPEDIENTE DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES DE VECINOS Y COMISIONES DE FIESTAS OFICIALMENTE CONSTITUIDAS, AL OBJETO DE ORGANIZAR Y REALIZAR ANUALMENTE LAS FIESTAS PATRONALES O FESTEJOS POPULARES MÁS REPRESENTATIVOS EN DISTINTOS BARRIOS Y NÚCLEOS URBANOS DE LAS DIPUTACIONES DEL MUNICIPIO DE CARTAGENA, POR EL PROCEDIMIENTO DE PÚBLICA CONCURRENCIA COMPETITIVA.

* Visto el expediente correspondiente a la Convocatoria de Subvenciones a Asociaciones de Vecinos, en el ámbito del Área de Gobierno de Seguridad Ciudadana, Vía Pública y Festejos, referido a la anualidad 2023, siendo aprobadas las bases de dicha convocatoria por la Junta de Gobierno Local en sesión en la sesión nº 08.23, de carácter ordinario, celebrada el día nueve de marzo de dos mil veintitrés

* Visto lo establecido en la Base séptima de las citadas Bases, una vez instruido el expediente finalizada la valoración y baremación de las solicitudes presentadas conforme a los criterios de valoración fijados en la Base octava y visto el Informe final de la Comisión de Evaluación de fecha de conformidad con lo dispuesto en el art. 45.5 de las Bases de Ejecución del Presupuesto, se formula la siguiente, PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL fundada en el Acta de la Comisión de Valoración a tal efecto designada en las Bases.

“PRIMERO.- Inadmitir a trámite las solicitudes de subvención de dos asociaciones por incumplir alguno de los requisitos establecidos en las Bases de la Convocatoria. Las Entidades excluidas y las causas de exclusión son las siguientes:

* Finalizado el proceso establecido en las bases de la convocatoria se presentan 67 asociaciones o comisiones festeras solicitantes, relacionadas en tabla adjunta valorada.

* Dos de estas solicitudes resultan desestimadas al no contar con las condiciones su ámbito de aplicación para realizar proyecto alguno como es el caso de:

- a) de la A.VV. del Camping “Villas Caravaning”, expediente FES/11/2023 por no contar con las condiciones en su ámbito de aplicación para realizar proyecto alguno y sin disponer de plan de seguridad.
- b) La otra solicitud desestimada corresponde a la Asociación de Vecinos “Molino Derribao”, expediente FES/27/2023 al tener pendiente justificación del año 2019”



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA LJCA 34MH KZVD XW4R

resolucion provisional subvenciones 2023 Festejos - SEFYCU 2664699

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA LJTQ MQQJ 9KWR 9TQY

resolucion provisional subvenciones 2023 Festejos - SEFYCU 2666886

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



Publicado en tablón de anuncios electrónico
07/06/2023



FIRMADO POR
Concejal Delegado de Área de Gobierno
de Seguridad Ciudadana, Via Pública y Festejos en
funciones
JUAN PEDRO TORRALBA VILLADA
06/06/2023

También son desestimadas las solicitudes de:

A.VV. San Francisco Javier (Los Barreros) expte. 64

A.VV. Los Díaz de Canteras, expte. 65

A.VV. De La Vaguada, expte. 66

A.VV. De Villalba, expte. 67

POR HABERSE PRESENTADO FUERA DE PLAZO.

* Visto el acta de la Comisión de valoración, su informe al respecto se resuelve conceder subvención a las entidades que se relacionan en el ANEXO I de esta RESOLUCION PROVISIONAL con la la puntuación y el importe que en este se reflejan.

Esta RESOLUCION y anexos mencionados se publicará en la WEB Y TABLÓN DE ANUNCIOS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA para conocimiento general y a los efectos de presentación de alegaciones durante el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a su publicación, todo ello conforme a lo establecido en las Bases de la Convocatoria y en los términos previstos en el art. 82 de la Ley términos prcvistos cn el art. 82 de la Ley de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

CUARTO.- Resueltas las alegaciones, en su caso, se formulará Propuesta de Resolución Definitiva; en caso de no presentarse aquéllas, la Propuesta de Resolución Provisional adquirirá el carácter de definitiva. Una vez publicada la Propuesta de Resolución Definitiva los beneficiarios propuestos deberán manifestar su aceptación en un plazo de cinco días hábiles.

Cartagena, 30 de Mayo de 2023

Documento firmado electrónicamente



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA LJCA 34MH KZVD XW4R

resolucion provisional subvenciones 2023 Festejos - SEFYCU 2664699

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA LJTQ MQQJ 9KWR 9TQY

resolucion provisional subvenciones 2023 Festejos - SEFYCU 266886

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2



Solic. Subv. 2023

Nº	Nombre AVV	CIF	Fecha solicitud	PUNTUACIONES	SUBVENCION CONCEDIDA
1.-	ALBUJÓN, EL (SAN JUAN DE)	G30730725	05/04/2023	8+7+8+8+10=41	4.600,00 €
2.-	ALGAR, COMISIÓN DE FIESTAS EL DE FIESTAS EL	G30855902	05/04/2023		1.700,00 €
3.-	ALJORRA, LA. ASOC. FIESTAS DE PRIMAVERA DE	G30773501	06/04/2023	10+10+10+10+10= 50	5.600,00 €
4.-	ALUMBRES	G30870588	07/04/2023	8+8+8+8+3,71	4.000,00 €
5.-	APARECIDA, LA MIGUEL DE CERVANTES	G30635213	09/04/2023	3+3+3+3+1,39=13,39	1.500,00 €
6.-	AZOHÍA. LA	G30674915	05/04/2023	3+1+1+1+2,92=8,92	1.000,00 €
7.-	BEAL, EL SAN PEDRO APOSTOL	G30633002	10/04/2023	1+1+1+1+1,14=5,14	800,00 €
8.-	BELONES, LA ERMITA DE LOS	G30824106	08/04/2023	7+7+7+7+1,46=29,46	3.300,00 €
9.-	CAMACHOS, LOS	G30617336	05/04/2023	1+1+1+1+1,35=5,35	600,00 €
10.-	CAMPILLO DE ADENTRO	G30624605	05/04/2023	3+1+1+1+2,92=8,92	1.000,00 €
11.-	CAMPING VILLAS CARAVANING	G30760524	27/03/2023	EXCLUIDO	0,00 €
12.-	CANTERAS	G30624134	05/04/2023	5+4+6+5+6,78	3.000,00 €
13.-	CIUDAD JARDÍN	G30659726	28/03/2023	2+2+2+2+2,71=10,71	1.200,00 €
14.-	CONCEPCIÓN, Bº DE LA	G30610752	30/03/2023	3+1+1+1+2,92=8,92	1.000,00 €
15.-	CUESTA BLANCA	G30609515	09/04/2023	3+3+3+3+4,96=16,96	1.900,00 €
16.-	DOLORES, LOS	G30923106	05/04/2023	4+4+4+4+1,85=17,85	2.000,00 €
17.-	ENSANCHE - ALMARJAL	G30624340	06/04/2023	2+1+1+2+1,14=7,14	800,00 €
18.-	GALIFA	G30621825	10/04/2023	5+5+5+5+2,32=22,32	2.500,00 €
19.-	HISPANOAMÉRCIA, BDA.	G30628184	06/04/2023	2+2+2+3+2,6=11,6	1.300,00 €
20.-	ISLA PLANA	G30624308	06/04/2023	2+2+2+2+1,82=9,82	1.100,00 €
21.-	JOSÉ MARÍA LAPUERTA	G30666416	04/04/2023	2+2+2+2+2,71=10,71	1.200,00 €
22.-	LLANO, EL	G44949907	08/04/2023	2+1+1+2+1,14=7,14	800,00 €
23.-	LOMAS DEL ALBUJÓN (ASCENSIÓN DEL SEÑOR)	G30830848	05/04/2023	2+1+2+1+2,92=8,92	1.000,00 €
24.-	MAGDALENA, LA	G30684963	05/04/2023	2+1+1+2+2,03=8,03	900,00 €
25.-	MATEOS, LOS	G30631725	08/04/2023	2+2+2+2+2,71=10,71	1.200,00 €





Solic. Subv. 2023

Nº	Nombre AVV	CIF	Fecha solicitud	PUNTUACIONES	SUBVENCION CONCEDIDA
26.-	MIRANDA, LOS GALLOS DE	G30842124	10/04/2023	1+1+1+0,46=4,46	500,00 €
27.-	MOLINO DERRIBAO	G30606057	05/04/2023	EXCLUIDO	0,00 €
28.-	MOLINOS MARFAGONES. LA ESPERANZA NTRA. SRA. DE LA SOLEDAD	G30628630	07/04/2023	7+7+7+7+7,71=35,71	4.000,00 €
29.	MONTE CARMOLÍ	G30620660	30/03/2023	1+1+1+2,25=6,25	700,00 €
30.	NIETOS Y NIETOS VIEJOS, LOS	G30608939	29/03/2023	2+3+2+3+3,39=13,39	1.500,00 €
31.	NUEVA CARTAGENA	G30669238	05/04/2023	3+3+3+0,5=12,5	1.400,00 €
32.-	PALMERO, EL	G30671192	28/03/2023	1+1+1+1,35=5,35	600,00 €
33.-	PERAL, Bº	G30623714	09/04/2023	2+3+2+2+2,6=11,6	1.300,00 €
34.-	PERÍN	G30626493	07/04/2023	7+7+6+6+7,92=33,92	3.800,00 €
35.-	PLAN, EL	G30719546	10/04/2023	1+1+1+0,46=4,46	500,00 €
36.-	PLAYA HONDA	G30899678	06/04/2023	2+2+2+0,92=8,92	1.000,00 €
37.-	PLAYA PARAÍSO	G30771364	05/04/2023	2+3+2+3+3,39=13,39	1.500,00 €
38.-	POPOS, LOS	G30729818	06/04/2023	2+1+1+2+1,14=7,14	800,00 €
39.-	PORTÚS, EL	G30629919	09/04/2023	2+1+1+2+1,14=7,14	800,00 €
40.-	POZO DE LOS PALOS	G30682611	04/04/2023	1+1+1+1+0,46=4,46	500,00 €
41.-	POZO ESTRECHO ASOC. LÚDICO FESTIVA CAMPO, MÚSICA Y FLORES	G30741532	06/04/2023	5+5+5+5+6,07=41,07	4.600,00 €
42.-	PUEBLA, LA	G30892459	05/04/2023	3+3+3+3+1,39=13,39	1.500,00 €
43.-	PUERTO SANTA BÁRBARA DE ABAJO	G30634687	02/04/2023	3+3+3+3+1,39=13,39	1.500,00 €
44.-	PUERTOS DE SANTA BÁRBARA DE ARRIBA	G30654768	07/04/2023	3+3+3+3+1,39=13,39	1.500,00 €
45.-	PUNTA BRAVA	G30663884	05/04/2023	2+3+2+2+3,5=12,5	1.400,00 €
46.-	RAMÓN Y CAJAL	G30661649	05/04/2023	2+1+2+1+0,25=6,25	700,00 €
47.-	ROCHE ALTO	G30680755	03/04/2023	1+1+1+1+0,46=4,46	500,00 €
48.-	ROMERÍA DEL CAÑAR.	G30658421	29/03/2023	2+1+1+2+1,14=7,14	800,00 €
49.-	SAN ANTONIO ABAD	G30633226	04/04/2023	2+1+1+2+1,14=7,14	800,00 €
50.-	SAN CRISTÓBAL	G30654529	03/04/2023	3+3+3+3+1,39=13,39	1.500,00 €





Solic. Subv. 2023

Nº	Nombre AVV	CIF	Fecha solicitud	PUNTUACIONES	SUBVENCION CONCEDIDA
51.-	SAN DIEGO-CASCO ANTIGUO	G30931869	05/04/2023	2+2+2+2,71=10,71	1.200,00 €
52.-	SAN FÉLIX	G30634455	28/03/2023	2+3+2+2+2,6=11,6	1.300,00 €
53.-	SAN GINÉS, EL PROGRESO	G30616288	04/04/2023	3+3+3+3+3,17=15,17	1.700,00 €
54.-	SAN ISIDRO, PUEBLO	G30677744	10/04/2023	2+2+2+2+0,92=8,92	1.000,00 €
55.-	SAN JOSÉ OBRERO-LOS PATOJOS	G30683817	25/03/2023	4+4+4+4+1,85=17,85	2.000,00 €
56.-	SANTA ANA, POLÍGONO	G30909899	05/04/2023	4+4+4+4+4+,53=20,53	2.300,00 €
57.-	SANTA ANA, PUEBLO DE	G30619183	07/04/2023	4+4+4+4+2,32=22,32	2.500,00 €
58.-	SANTA LUCÍA	G30629851	07/04/2023	2+2+2+2+0,92=8,92	1.000,00 €
59.-	TALLANTE	G30624043	04/04/2023	3+3+3+3+4,07=16,07	1.800,00 €
60.-	TORRE NICOLÁS PÉREZ	G30705545	05/04/2023	1+1+1+1+046=4,46	500,00 €
61.-	TORRECIEGA	G30675698	10/04/2023	3+3+3+3+1,39=13,39	1.500,00 €
62.-	URRUTIAS, LOS	G30606685	04/04/2023	6+6+6+6+2,78=26,78	3.000,00 €
63.-	VISTA ALEGRE	G30916944	10/04/2023	5+5+5+5+2,32=22,32	2.500,00 €

100.000,00 €

Solicitudes fuera de plazo.					
64.-	BARREROS, SAN FRANCISCO JAVIER DE LOS	G30623086	12/04/23		
65.-	DÍAZ DE CANTERAS, LOS	G67722371	11/04/23		
66.-	VAGUADA	G30718795	26/05/23		
67.-	VILLALBA	G30624076	11/04/23		



Los firmantes y/o sellos electrónicos de este documento se muestran al final del mismo

TABLA ANEXA A ACTA DE SUBVENCIONES - SEFYCU 2658498

AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA LJTM MY9Z WXXNK VLUW

TABLA CON PUNTUACION SUBVENCIONES 2023 FESTEJOS - SEFYCU 2666867

Código Seguro de Verificación: H2AA LFNF UVN9 PZOR ERTF



Documento bajo custodia en Sede Electrónica

AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

TABLA ANEXA A ACTA DE SUBVENCIONES - SEFYCU 2658498

Puede acceder a este documento en formato PDF - PAdES y comprobar su autenticidad en la Sede Electrónica usando el código CSV siguiente:



URL (dirección en Internet) de la Sede Electrónica: <https://cartagena.sedipualba.es/>

Código Seguro de Verificación (CSV): H2AA LFN9 UVN9 PZQR ERTF

En dicha dirección puede obtener más información técnica sobre el proceso de firma, así como descargar las firmas y sellos en formato XAdES correspondientes.

Resumen de firmas y/o sellos electrónicos de este documento

Huella del documento para el firmante	Texto de la firma	Datos adicionales de la firma
	JUAN MANUEL RONDA ORCERO RESPONSABLE	Firma electrónica - ACCV - 31/05/2023 12:22 JUAN MANUEL RONDA ORCERO
	ANA PERALES CAMARA ADMINISTRATIVO	Firma electrónica - ACCV - 31/05/2023 12:25 ANA MARIA PERALES CAMARA
	JUANA MARIA FERRANDIZ SANCHEZ ADMINISTRATIVO	Firma electrónica - ACCV - 31/05/2023 12:31 JUANA MARIA FERRANDIZ SANCHEZ
	Concejal Delegado de Área de Gobierno de Seguridad Ciudadana, Vía Pública y Festejos en funciones JUAN PEDRO TORRALBA VILLADA	Firma electrónica - ACCV - 31/05/2023 19:29 JUAN PEDRO TORRALBA VILLADA
	PALOMA HURTADO MENGUAL RESPONSABLE ADMINISTRATIVO	Firma electrónica - ACCV - 01/06/2023 10:06 PALOMA MARIA HURTADO MENGUAL



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

TABLA CON PUNTUACION SUBVENCIONES 2023 FESTEJOS - SEFYCU 2666867

Código Seguro de Verificación: H2AA LJTM M79Z WXNK VLUW

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



ACTA COMISION DE VALORACION

Reunida la Comisión Evaluadora de la Convocatoria:

DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES DE VECINOS Y COMISIONES DE FIESTAS OFICIALMENTE CONSTITUIDAS, AL OBJETO DE ORGANIZAR Y REALIZAR ANUALMENTE LAS FIESTAS PATRONALES O FESTEJOS POPULARES MÁS REPRESENTATIVOS EN DISTINTOS BARRIOS Y NÚCLEOS URBANOS DE LAS DIPUTACIONES DEL MUNICIPIO DE CARTAGENA, POR EL PROCEDIMIENTO DE PÚBLICA CONCURRENCIA COMPETITIVA.

De acuerdo con las bases aprobadas en JGL, concretamente la base séptima:

... "SÉPTIMA: Órganos Competentes para la Instrucción y Resolución del Procedimiento.

7.1 El órgano competente para la **instrucción** del procedimiento de concesión y formulación de propuestas de resolución es el **Departamento de Festejos del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena a través de su técnico Responsable Administrativo.**

7.2. El órgano instructor realizará de oficio cuantas actuaciones estime necesarias para la determinación, conocimiento y comprobación de los datos en virtud de los cuales debe formularse la propuesta de resolución.

7.3. Se constituirá una **Comisión de Evaluación** de las Solicitudes, que estará formada por:

- **Presidente:**
Concejal del Área de Seguridad Ciudadana, Vía Pública y Festejos
Suplente: Concejal del Área de Descentralización y Participación Ciudadana
- **Vocales:**
 - Titular: Jefe de Servicio de Festejos.
 - Suplente: Jefe de Descentralización
 - Titular: Responsable Administrativo de la Concejalía de Festejos
 - Suplente: Responsable de Coordinación de Oficinas Municipales de Información y Tramitación Administrativa (OMITAS).
 - Titular: Administrativo Concejalía de Festejos
 - Suplente: Administrativo de Descentralización.

Secretario:

Un funcionario del Area de Seguridad Ciudadana, Vía Pública y Festejos
Suplente: Un funcionario del Area de Descentralización.

El Secretario de esta Comisión de Evaluación actuará con voz pero sin voto."...

Se realiza el siguiente informe en fecha 30 de Mayo de 2023:

* Finalizado el proceso establecido en las bases de la convocatoria se presentan 67 asociaciones o comisiones festeras solicitantes, relacionadas en tabla adjunta valorada.

* 2 de estas solicitudes resultan desestimadas al no contar con las condiciones su ámbito de aplicación para realizar proyecto alguno como es el caso de:

a) de la A.VV. del Camping "Villas Caravaning", expediente FES/11/2023 por no contar con las condiciones en su ámbito de aplicación para realizar proyecto alguno y sin disponer de plan de seguridad.

b) La otra solicitud desestimada corresponde a la Asociación de Vecinos "Molino Derribao", expediente FES/27/2023 al tener pendiente



Los firmantes y/o sellos electrónicos de este documento se muestran al final del mismo

Código Seguro de Verificación: H2AA LE4V KEDY 4KKC VCPP

ACTA FINAL SUBVENCIONES FESTEJOS 2023 - SEFYCU 2656400

Pág. 1 de 4



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA LJTJ XLQD PNR4 AZYX

ACTA DE LA COMISION EVALUADORA SUBVENCIONES FESTEJOS 2023 - SEFYCU 2666805

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 4



SELO
Publicado en tablón de anuncios electrónico
07/06/2023



Ayuntamiento
Cartagena

AREA DE SEGURIDAD CIUDADANA
VIA PÚBLICA Y FESTEJOS

justificación de subvención del año 2019.
También son desestimadas las solicitudes de:

A.VV. San Francisco Javier (Los Barreros) expte. 64
A.VV. Los Díaz de Canteras, expte. 65
A.VV. De La Vaguada, expte. 66
A.VV. De Villalba, expte. 67

POR HABERSE PRESENTADO FUERA DE PLAZO.

Para la valoración de las solicitudes se aplican los criterios establecidos en la base

..."OCTAVA: Criterios Generales de Valoración.

Para la valoración de las solicitudes, la Comisión de Evaluación tendrá en cuenta los siguientes criterios generales:

1. **Interés** del proyecto presentado en el ámbito estrictamente de Fiestas Populares, en orden a lo establecido en el apartado 3 de la base 6.3 de las presentes: tipo de actividades, descripción y coste estimado de cada una de ellas, fecha de realización, así como presupuesto total y período de realización. Quedan excluidos de la consideración y valoración de la Comisión cualquier otro tipo de eventos, tales como semanas culturales, festivales, certámenes, concursos, eventos de otra naturaleza como obras de infraestructura o equipamiento y organización de fiestas no patronales: cruces de mayo, navidad, carnaval, romerías, etc.
2. Relevancia sociocultural en el conjunto de las Fiestas Populares de la localidad. **Continuidad del Proyecto** con ciclos anuales.
3. Correcta previsión de la organización de las actividades programadas. Y valoración del aporte de la entidad solicitante para el sostenimiento del proyecto. Sostenibilidad. Solvencia, fuentes de financiación: **viabilidad**.
4. **Repercusión** y alcance del proyecto presentado en cuanto al receptores participantes, usuarios (directos e indirectos) y/o beneficiarios de cada actividad.
5. **Otros aspectos de interés** libremente apreciados por la Comisión de Evaluación propiamente o a propuesta competente de la Concejalía de Festejos tales como, haber contado con financiación directa por gastos asumidos por la Concejalía, disponer o no de otras fuentes de ingresos (Junta Vecinal), inversión global en infraestructura, continuidad del proyecto, etc.

Cada uno de los apartados anteriores podrá valorarse, a criterio de la Comisión de Evaluación, hasta con 10 puntos, alcanzando la valoración global un total de 50 puntos, que corresponderá al proyecto mejor valorado.

Las puntuaciones se adaptarán al concepto de proporcionalidad del número de puntos concedidos (sobre el máximo de 50) con la cantidad económica solicitada.

Las puntuaciones se otorgarán concediendo la máxima puntuación a la Asociación que cumpla el criterio en su nivel mas alto, repartiéndose el resto de puntuación mediante proporción directa y en todos los casos, respecto de la solicitud que alcance el máximo del criterio...."

* De acuerdo con las Bases de la presente convocatoria, y con los criterios aplicados, se acuerdo por la Comisión un reparto económico que alcanza la cantidad de 100.000 euros (cien mil), que supone la totalidad de la cuantía en la partida económica para ello dispuesta.

* El contenido de las subvenciones que le corresponden se expone en TABLA ADJUNTA en la que constan además, los CIF de cada asociación y los números asignados a las distintas solicitudes de subvención por orden de expediente.

Lo cual firma la Comisión de Evaluación, en Cartagena a 30 de Mayo de 2023

Presidente
Juan Pedro Torralba Villada
(Concejal del Area, en funciones)

Vocal
Juan Manuel Ronda Orcero
Jefe de Servicio de Festejos

Vocal
Paloma Hurtado Mengual
Responsable Administrativo de Cultura

Vocal
Juana María Ferrándiz Sánchez
Administrativo de Festejos

Secretario
Ana Perales Cámara
Administrativo de Festejos



Los firmantes y/o sellos electrónicos de este documento se muestran al final del mismo

Código Seguro de Verificación: H2AA LE4V KEDY 4KKC VCPP

ACTA FINAL SUBVENCIONES FESTEJOS 2023 - SEFYCU 2656400

Pág. 2 de 4



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA LJTJ XLQD PNR4 AZYX

ACTA DE LA COMISION EVALUADORA SUBVENCIONES FESTEJOS 2023 - SEFYCU 2666805

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 4



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
07/06/2023



Ayuntamiento
Cartagena

AREA DE SEGURIDAD CIUDADANA
VIA PÚBLICA Y FESTEJOS



Los firmantes y/o sellos electrónicos de este documento se muestran al final del mismo

Código Seguro de Verificación: H2AA LE4V KEDY 4KKC VCPP

ACTA FINAL SUBVENCIONES FESTEJOS 2023 - SEFYCU 2656400

Pág. 3 de 4



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA LJTJ XLQD PNR4 AZYX

ACTA DE L A COMISION EVALUADORA SUBVENCIONES FESTEJOS 2023 - SEFYCU 2666805

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 4



SELO
Publicado en tablón de anuncios electrónico
07/06/2023

ACTA FINAL SUBVENCIONES FESTEJOS 2023 - SEFYCU 2656400

Puede acceder a este documento en formato PDF - PAdES y comprobar su autenticidad en la Sede Electrónica usando el código CSV siguiente:



URL (dirección en Internet) de la Sede Electrónica: <https://cartagena.sedipualba.es/>

Código Seguro de Verificación (CSV): H2AA LE4V KEDY 4KKC VCPP

En dicha dirección puede obtener más información técnica sobre el proceso de firma, así como descargar las firmas y sellos en formato XAdES correspondientes.

Resumen de firmas y/o sellos electrónicos de este documento

Huella del documento para el firmante	Texto de la firma	Datos adicionales de la firma
	JUAN MANUEL RONDA ORCERO RESPONSABLE	Firma electrónica - ACCV - 30/05/2023 11:10 JUAN MANUEL RONDA ORCERO
	ANA PERALES CAMARA ADMINISTRATIVO	Firma electrónica - ACCV - 30/05/2023 12:16 ANA MARIA PERALES CAMARA
	JUANA MARIA FERRANDIZ SANCHEZ ADMINISTRATIVO	Firma electrónica - ACCV - 30/05/2023 13:10 JUANA MARIA FERRANDIZ SANCHEZ
	Concejal Delegado de Área de Gobierno de Seguridad Ciudadana, Vía Pública y Festejos en funciones JUAN PEDRO TORRALBA VILLADA	Firma electrónica - ACCV - 30/05/2023 15:55 JUAN PEDRO TORRALBA VILLADA
	PALOMA HURTADO MENGUAL RESPONSABLE ADMINISTRATIVO	Firma electrónica - ACCV - 01/06/2023 10:06 PALOMA MARIA HURTADO MENGUAL

